

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 014 (Mayo 2 de 2013)

“Por medio de la cual se aprueban el Perfil Profesional, las Competencias, el Plan de Estudios del **Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos** en la modalidad virtual, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, adscrito a la Facultad de Ingenierías”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que la autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de Constitución Política de Colombia y la ley 30 de 1992, reconoce a las entidades de Educación Superior, entre otros el derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.

Que es competencia del Consejo Académico establecer los contenidos y las modificaciones de los programas académicos aprobados por el Consejo Directivo.

Que la Misión del Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos, modalidad virtual de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es coherente con la Misión Institucional, en lo que respecta a formar especialistas con habilidades críticas, analíticas y los conocimientos para administrar infraestructuras de redes informáticas y promover el uso de estas tecnologías, aplicando los conceptos propuestos por los principales organismos de estandarización internacional; gestionar adecuadamente los servicios telemáticos e implementando esquemas de seguridad como factor determinante en el éxito para el desarrollo, progreso y posicionamiento de una organización, aplicando en su proceso no solo conocimientos disciplinares sino que también a través de la aplicación de competencias individuales de autorregulación y autogestión del conocimiento con la aplicación de principios éticos, que les permita ser actores y promotores del desarrollo regional y nacional.

Que en la visión del Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos, modalidad virtual, se contempla que: “En el año 2020, será reconocido por la participación de sus estudiantes, egresados y profesores, en los procesos de apropiación y divulgación de la seguridad en infraestructuras de redes y la implementación de servicios telemáticos, con un impacto social medible y positivo, a partir de actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, promoviendo actividades que desarrollen el campo de la disciplina en la región y el país”. Visión que se encuentra en sintonía con el plan de desarrollo y consolidación de la institución.

Que el Programa de Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos, modalidad virtual de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tendrá como propósito principal especialista con la capacidad de administrar y gestionar servicios telemáticos e infraestructuras de red, con niveles mínimos de riesgo.

Que el Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tendrá como base los siguientes principios: Formación integral; Excelencia académica, Compromiso con la democracia, la equidad y la justicia social; Criterios de eficacia, eficiencia y transparencia; Promoción de la interdisciplinariedad y trabajo en equipo; Desarrollo de un ambiente de pluralismo y creatividad.

Atendiendo lo anterior el Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Perfil Profesional, las Competencias y el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos modalidad virtual de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, adscrito a la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Perfil Profesional. El especialista en Seguridad en Redes y servicios Telemáticos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, estará en capacidad de Administrar infraestructuras de redes informáticas y promover el uso de estas tecnologías, aplicando los conceptos propuestos por los principales organismos de estandarización internacional; gestionar adecuadamente los servicios telemáticos e implementando esquemas de seguridad como factor determinante en el éxito para el desarrollo, progreso y posicionamiento de una organización, aplicando en su proceso no solo conocimientos disciplinares sino que también a través de la aplicación de competencias individuales de autorregulación y autogestión del conocimiento con la aplicación de principios éticos, que les permita ser actores y promotores del desarrollo regional y nacional, lo que le permitirá desempeñarse como:

- Consultor, promotor, asesor y gerente de proyectos en el área de redes y servicios telemáticos.
- Planear, operar, mantener y administrar infraestructuras de redes y servicios telemáticos.
- Garantizar el menor índice de riesgo en la seguridad y el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas en función de los objetivos organizacionales.
- Aplicar los modelos de gestión para garantizar la correcta configuración, el óptimo rendimiento, la identificación y oportuna atención de fallas y la aplicación de políticas de seguridad

ARTÍCULO TERCERO: Competencias. El Programa de Especialización en Seguridad en Redes y Servicios Telemáticos en modalidad virtual, ha considerado las condiciones académicas para que el estudiante se apropie, desarrolle y amplíe las competencias profesionales, entre ellas:

- Conocer y comprender conceptos, principios y teorías fundamentales relacionadas con la administración y gestión de infraestructuras de servicios telemáticos, como soporte de los Sistemas de Información.
- Utilizar teorías, la práctica y las herramientas adecuadas para la especificación, diseño, implementación y evaluación de la seguridad en infraestructuras de redes y servicios telemáticos.
- Conocer y aplicar los principios éticos y legales relacionados con la seguridad y la utilización de infraestructuras de redes y servicios telemáticos.
- Generar soluciones a problemas técnicos considerando lo cuantitativo y lo cualitativo.
- Participar efectivamente y con responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo, pudiendo llegar a conformar empresas consultoras en el área implementación y de seguridad para las infraestructuras de redes y servicios telemáticos.
- Auto gestionar su aprendizaje y desarrollo en todas las dimensiones del ser humano a través del cumplimiento de las metas propuestas en su formación.
- Organizar adecuadamente y con responsabilidad actividades que dependan de su propio control.
- Organizar adecuadamente y con responsabilidad actividades que dependan de su propio control.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Estudios 2013 del Programa de Especialización en Seguridad en Redes y Servicios Telemáticos, modalidad virtual, será el siguiente:

Especialización en Seguridad en Redes y Servicios Telemáticos				
Nv	Área	Asignatura	Tipo	Cr
Primer semestre				

Profesionalización	Profesional Especifica	Fundamentos de Seguridad en Redes	TP	4
	Profesional Especifica	Metodologías y Estándares de seguridad Informática	T	3
	Profesional Especifica	Administración Básica de GNU/Linux	TP	4
	Investigación	Introducción a la Investigación	T	3
	Socio-Humanística	Técnicas para la Comunicación Virtual	T	2
Total Créditos Primer Semestre				16
Segundo semestre				
Especialización	Profesional Especifica	Administración Avanzada de GNU/Linux	TP	4
	Profesional Especifica	Seguridad en Servicios Telemáticos	TP	4
	Profesional Especifica	Electiva Profesional	TP	4
	Investigación	Proyecto de Investigación	TP	3
	Socio-Humanística	Electiva Socio – Humanística	T	2
Total Créditos Segundo Semestre				17
Total Créditos				33
Electivas Socio – Humanísticas – Ciencias Básicas Aplicadas				
Seminario de Cultura de la Seguridad				
Seminario de Técnicas de Análisis y Recolección de Datos				
Electivas Profesionales				
Seguridad en Redes inalámbricas				
Auditoria y Análisis Forense				
Resumen por áreas de formación				
Profesional Especifica				23
Investigación				6
Socio-Humanística				4
Total Créditos				33
Nv = Nivel de formación Cr = Créditos T = Teórica P = Practica TP = Teórico-Practica				

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar el inicio de los trámites respectivos ante el Consejo Directivo de la UNIAJC.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO PANESSO TASCÓN
Rector

PIEDAD FERNANDA MACHADO
Secretaria General